

## DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre **Sesión Extraordinaria** por el Consejo Rector el próximo **día 15 de julio de 2020**, a las **13:00 horas** y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado c).

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en la **Salón de Actos de la Diputación Provincial**, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, comprensiva del Orden del Día de los asuntos a tratar y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación

c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

1. Lectura y aprobación, en caso de proceder del Acta de la Sesión Anterior.
2. Propuesta de **Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo** del Instituto Provincial de Bienestar Social de Córdoba para el ejercicio 2020.
3. Cuarto Expediente de Modificación Presupuestaria por Crédito Extraordinario del IPBS en el ejercicio 2020.
4. Altas y Bajas Inventario del IPBS del 1 de enero a 31 de diciembre de 2019 e Inventario General del IPBS a 31 de diciembre de 2019.
5. Dar cuenta de las Propuestas formuladas por la Presidencia del IPBS y aprobadas por el Presidente de la Diputación, por razones de urgencia como consecuencia del **estado de alarma** promovido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y sucesivas prórrogas y conforme a lo dispuesto en el punto Cuarto de la Resolución de la Presidencia Núm. 2020/00001444, de 16 de marzo.
6. Ratificación del Acuerdo Laboral relativo a la aplicación de la subida salarial 2020 prevista en el Real Decreto-ley 2/2000, de 21 de enero de 2020, en atención a la Instrucción dictada por el Pleno de la Diputación de Córdoba para sus Organismos Autónomos.
7. Informe de la Presidencia del IPBS de Resoluciones Adoptadas por razones de urgencia como consecuencia del **estado de alarma** declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y sucesivas prórrogas.
  - Resolución del Presidente por la que se da aprobación al **Plan Extraordinario de Cuidados Domiciliarios por Covid-19**.

Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba www.ipbscordoba.es info@ipbscordoba.es Tlf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

**118A C7F8 1BB0 1529 3AB5**



(1)8AC7F81BB015293AB5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 10/7/2020

Firmado por El Ilmo. Sr. Presidente SANCHEZ GAITAN FRANCISCO ANGEL el 10/7/2020

- Resolución del Presidente por la que da aprobación al **Programa Extraordinario de Ayuda a Domicilio de Emergencia por Covid-19.**
- Resolución del Presidente de aprobación del **Programa Extraordinario de apoyo a la Inclusión Social por Covid-19.**
- Resolución del Presidente sobre designación miembros en representación de la empresa en la **Comisión Negociadora del Convenio Colectivo** del personal laboral del Instituto Provincial de Bienestar Social.
- Acuerdos Laborales con la Representación de los Trabajadores sobre **Plan de Contingencia y Prevención Riesgos**, y **Plan Transición Nueva Normalidad Covid-19.**



Sede Social: C/. Buen Pastor, 12 - 14003 Córdoba [www.ipbscordoba.es](http://www.ipbscordoba.es) [info@ipbscordoba.es](mailto:info@ipbscordoba.es) Tlf.: 902 075 365

Código seguro de verificación (CSV):

**118A C7F8 1BB0 1529 3AB5**



(1)8AC7F81BB015293AB5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 10/7/2020

Firmado por El Ilmo. Sr. Presidente SANCHEZ GAITAN FRANCISCO ANGEL el 10/7/2020